

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.

No. de Oficio:

546/2021

No. de Expediente:

25/2021

LIC. NELLY YALITZA LOPEZ MARDUEÑO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE

Con relación a la Ley de Transparencia correspondiente al Art. 15, Fracción III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el Ayuntamiento respectivo.

Por lo que hago de su conocimiento que, respecto a la información de dicho inciso, correspondiente al pasado mes de Julio del presente 2021 se autorizaron los siguientes reglamentos:

- Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos de El Municipio de El Grullo, Jalisco.
- Reglamento para la Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco, y Reglamento del Consejo Técnico para la Conservación y Mejoramiento del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 06 de Agosto de 2021.

LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA

Secretario General

c.c.p. Archivo. HISC/srm

321 387 4444

